

Expte Ref: 0057358/2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Susana Silvia Mónica Andrada en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la fecha de vencimiento del concurso fue el 14/12/2014.

Que en fecha 01/12/2015 la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes del/la docente Susana Silvia Mónica Andrada (Fojas 303 a 306).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 303 a 306 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 15/12/2014 y por el término de cinco (05) años, a la docente Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452 / DNI 22.712.381).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

~~ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA~~



~~LIC. SILVINA A. CUELLER
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA~~

RESOLUCION:

/M.S.

06